SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 14 minutos)

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO.- Están a consideración la carpeta Nº 430/05, "Rendición de Cuentas de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo"; la carpeta Nº 429/05, "Presupuesto Quinquenal 2005-2009 de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo" y la carpeta Nº 432/05, "Proyecto de Presupuesto Interno de la Cámara de Senadores".

También hay una solicitud de audiencia de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores (AFUCASE), de fecha 14 de diciembre, que expresa:

"Montevideo, 14 de diciembre de 2005.

Señor Presidente de la

Comisión de Presupuesto de la

Cámara de Senadores,

Senador Víctor Vaillant.

Por la presente nos dirigimos a usted, a efectos de solicitar que la Comisión de su Presidencia, conceda a nuestra Asociación una audiencia a la brevedad posible, con motivo del tratamiento del Presupuesto Interno de la Cámara de Senadores.

Agradeciendo su atención, le saludan muy atentamente.

Juan Gretter

Presidente

Isabel Alvarado

Secretaria"

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que, en primer lugar, se informe de los plazos constitucionales para el tratamiento de los tres proyectos.

SEÑOR SECRETARIO.- De acuerdo con el artículo 108 de la Constitución, el plazo vence el 14 de febrero a las hora veinticuatro.

Ese sería el plazo para los Presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa, ya que en la Constitución no figura ningún plazo para la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por tanto, tenemos para resolver los Presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa, así como la Rendición de Cuentas, hasta el 14 de febrero.

Por consiguiente, propongo que primeramente se establezca un régimen de trabajo para la Comisión de Presupuesto, de la que participan como invitados los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR GALLINAL.- Pediría que se leyera el artículo 108 de la Constitución.

SEÑOR SECRETARIO.- El primer párrafo del artículo 108 de la Constitución de la República señala: "Cada Cámara aprobará, dentro de los doce primeros meses de cada Legislatura, sus presupuestos por tres quintos de votos del total de sus componentes y lo comunicará al Poder Ejecutivo para que los incluya en el Presupuesto Nacional. Estos presupuestos se estructurarán por programas y se les dará, además, amplia difusión pública".

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dije, hoy debemos resolver el régimen de trabajo y, en tal sentido, desde mi punto de vista adelanto la flexibilidad más absoluta. En su momento, cuando se consideró el Presupuesto Quinquenal, solicité el apoyo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda a fin de aprobarlo en un plazo más corto que el previsto constitucionalmente. Sin embargo, en este caso se trata de un presupuesto mucho más pequeño en cuanto al articulado. Entonces, en principio advierto dos posibilidades, más allá de que puedan haber otras. Una de ellas es hacer el esfuerzo de aprobar el proyecto en la Comisión antes de fin de año, lo cual permitiría a los señores Senadores iniciar su descanso. La otra opción es, dado el poco tiempo que resta hasta fin de año, no agotar el tratamiento del proyecto en 2005 y reanudarlo los últimos días de enero o los primeros de febrero de 2006. Confieso que, personalmente, me avengo a cualquiera de las dos posibilidades; puedo trabajar en diciembre, en enero y en febrero.

SEÑOR GALLINAL.- Creo que debemos hacer el esfuerzo de aprobar el Presupuesto en el transcurso del presente año. A esos efectos, fijémonos un cronograma de trabajo que nos permita alcanzar ese objetivo. Si luego surgen diferencias que nos impiden

cumplirlo, lo cambiaremos. En definitiva, luego de recibir a la delegación que solicitó la audiencia -supongo que será escuchada-, tendremos que trabajar -si se quiere, puede formarse una Subcomisión- en procura de aprobar el proyecto este año. Como dije, si no es posible, estaremos a tiempo de modificar la hoja de ruta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, hacemos el esfuerzo, armamos una agenda de trabajo para tratar de terminar antes del 31 de diciembre -tal como lo propone el señor Senador Gallinal-, y si no lo logramos, tenemos tiempo para considerarlo más adelante.

SEÑOR PENADES.- Me gustaría saber cuál es la agenda. Evidentemente, antes del 31 de diciembre algunos señores Senadores tenemos otros compromisos políticos que nos impiden estar en Montevideo. No sé si la Administración quiere sancionar el Presupuesto antes de fin de año; realmente, no comparto la idea de que sea sancionado antes del 31 de diciembre, entre otras cosas, porque varios Legisladores del oficialismo señalan que no existe apuro. De todos modos, me interesa manifestar que este tema debería ser atendido de tal manera, que nos permitiera reflexionar y trabajar en él, ya que es el primer Presupuesto que va a marcar la marcha del quinquenio. Creo que las precariedades presupuestales con las que se ha movido el Poder Legislativo en los últimos años amerita que hagamos un análisis muy profundo y una discusión no menor sobre las políticas que va a llevar adelante la actual Administración en lo que tiene que ver con las inversiones, gastos de funcionamiento y recursos humanos. Pienso que debemos trabajar sobre estos temas con mucha profesionalidad.

En el día de ayer le comenté al señor Presidente de la Comisión que la semana que viene voy a estar muy complicado, desde el punto de vista político, en razón de algunas giras y otras actividades que uno deja para realizar en los momentos en los cuales disminuye la actividad parlamentaria.

No tengo inconveniente en que la Comisión siga sesionando; soy de la idea de sacar este tema rápidamente o bien le dedicamos el tiempo suficiente, haciendo un análisis en profundidad. Creo que debiéramos aprovechar esta instancia para que se den los ámbitos de coordinación. Digo esto porque al Senado le compete también la aprobación del Presupuesto de la Comisión Administrativa; o sea, son dos de las tres Unidades Ejecutoras que tiene el Poder Legislativo, que ameritan una atención muy especial. A su vez, damos la oportunidad a la actual Administración -que tiene particularidades políticas muy claras al tener mayoría absoluta en ambas Cámaras- de que coordine lo que sea necesario con las autoridades de la Cámara de Representantes. Me parece que no podemos perder la oportunidad de que en esta instancia -a pesar de que haya cambios en la Cámara de Representantes, producto de la variación en su Presidencia- se elaboren, previamente al Presupuesto, líneas de dirección, ya no de cada Unidad Ejecutora, sino del Poder Legislativo en su conjunto. Estimo que es difícil que se logre eso en una semana.

Entonces, soy de la idea de que este tema se empiece a considerar hoy, sin perjuicio de dar los tiempos necesarios a la Administración para que haga las coordinaciones del caso; luego, en febrero podremos trabajar con mayor profundidad en un tema que no es de menor importancia y que los señores Senadores deberíamos prestarle la atención debida.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia informa al señor Senador Penadés que en esta ocasión no ha traído una propuesta de agenda, sino que lo que planteamos fue nuestra más abierta disposición a armarla y establecer el régimen de trabajo que plantee la mayoría de esta Comisión. Se le dio la palabra a los señores Senadores y hasta el momento sólo había hecho uso de ella el señor Senador Gallinal, quien propuso que intentáramos resolver el tema antes del 31 de diciembre, y si eso no fuera posible, continuar con este asunto en el mes de febrero.

Otra posición es, sencillamente, no cumplir con esa agenda de aquí al 31 de diciembre y pasar el tema para febrero. En función de esas decisiones generales, la Presidencia intentará armar una agenda de trabajo.

Ya escuchamos los planteos de los señores Gallinal y Penadés. La Presidencia da la palabra a los demás señores Senadores.

SEÑORA PERCOVICH.- Comparto lo planteado por el señor Senador Penadés. Pienso que este Presupuesto va a marcar nuestro trabajo para los cinco años de Gobierno. Quizás lo primero que tendríamos que hacer, como sugirió el señor Senador Gallinal, es oír a los funcionarios que seguramente tendrán planteos para realizar. Imagino que a todos les han dejado un material detallado con propuestas distintas, como base de discusión con relación a la propuesta que viene de la Mesa. Deberíamos hacer una agenda de reuniones posibles, en la que podamos concurrir la mayor cantidad de integrantes y después fijaríamos a partir de qué fecha en febrero podemos reunirnos. Es importante que estemos todos y se ponga un plazo para su aprobación.

Me parece interesante realizar, por lo menos, dos reuniones ahora. Además de recibir a AFUCASE, también habría que tener un encuentro con la gente de Diputados. No sé si esto es oportuno ahora o es mejor dejarlo para más adelante, para cuando nosotros tengamos un grado de discusión con las propuestas que se hayan presentado.

SEÑOR PENADES.- Comparto lo dicho por la señora Senadora Percovich. Anuncio que la Cámara de Representantes tiene previsto aprobar su Presupuesto en el día de mañana.

(Se suspende momentáneamente la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos dos propuestas: por un lado, hacer el esfuerzo ahora, lo que puede traer como consecuencia que algunos señores Senadores -como lo ha señalado el señor Senador Penadés, quien adelantó que la semana próxima no va a estar- no puedan participar de este debate, pues lo tendríamos que aprobar antes del 31 de diciembre, y por otro implica trabajar en el mes de febrero -tal vez, incluso, parte de enero- aunque también puede haber Senadores que tengan previstas sus vacaciones para ese tiempo.

Por tanto, hay que tomar una decisión y resolver el camino a seguir. Si empezamos ahora, pero no a toda máquina, somos conscientes de que no vamos a poder aprobar el proyecto antes del 31 de diciembre, ya que debemos fijar una reunión para recibir al gremio y otra para trabajar en el tema. Si queremos que esto se apruebe antes del 31 de diciembre, que es la propuesta del señor Senador Gallinal, tenemos que arrancar a toda máquina, tener una reunión mañana, otra el viernes y dos o tres la semana que viene.

SEÑOR GALLINAL.- No sabía que había Senadores que no podían concurrir la semana que viene, por lo que aclaro que de ninguna manera pretendía limitar a nadie la posibilidad de participar en la discusión. Me parecía que la lógica era fijar un primer

objetivo, y si después no se cumplía, entonces sí cambiar los plazos, pero si se quiere dejar para febrero, no voy a hacer cuestión al respecto.

SEÑOR DA ROSA.- En principio, estaba en la posición de ver si podíamos liquidar este tema antes del 31 de diciembre, pero en función de los argumentos que ha dado el señor Senador Penadés, que me parecen de recibo, lo más ponderado sería usar este tiempo que nos queda hasta fin de mes para acumular información, recibir a las delegaciones gremiales y que las bancadas de Senadores y Diputados intercambien ideas para tener criterios más o menos afines. De esta forma, en febrero, con el panorama un poco más conocido, trabajaríamos para liquidar el tema antes del día 15. Además, no creo que sea un asunto tan complejo como para no poder resolverlo en quince días, sobre todo si ya hubo un trabajo previo que permita tener posiciones más o menos definidas.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quiero resaltar que lo que me parece más importante de la propuesta del señor Senador Penadés es la coordinación de las Cámaras. Creo que deberíamos hacer una gestión para que esa coordinación sea efectiva, porque si la Cámara de Representantes piensa votar el proyecto en el día de mañana, ya deja de serlo. Tenemos tiempo de hacerla y me parece importante porque aspiro a que los Presupuestos de las Cámaras sean aprobados casi por unanimidad, dado que es el presupuesto del órgano en donde trabajamos los representantes de todos los partidos. Tal vez pueda haber algún punto en el que no nos pongamos de acuerdo, pero yo haría el esfuerzo para hacer la coordinación y conseguir el mayor apoyo posible.

SEÑOR DA ROSA.- Conteste con lo que está afirmando la señora Senadora Topolansky, que suscribo totalmente, creo que también deberíamos hacer gestiones a nivel de la Cámara de Representantes para que, si este es el criterio que pensamos impulsar, no se apresure a votar su Presupuesto, porque eso cercenaría este propósito de buscar una acción más coordinada.

SEÑOR PENADES.- Aquí tenemos tres cosas para hacer. La primera consiste en lo siguiente: la Mesa nos da a conocer el proyecto de Presupuesto del Senado, que tiene una reestructura interna de funcionamiento que ha generado, como es obvio en toda reestructura, una respuesta de los actores fundamentales, que son los funcionarios, plasmada en una propuesta. En este sentido, creo que lo que deberíamos hacer es tratar que la Secretaría de la Comisión prepare un comparativo entre lo que propone la Mesa y lo que presente la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores.

En segundo término, debemos tener una visión de carácter global que parte, fundamentalmente, de las máximas autoridades del Parlamento; me refiero a cuánto presupuesto pretendemos darle al Poder Legislativo para su funcionamiento.

Esa definición no tiene que ver sólo con el funcionamiento, sino también con un aspecto que debería merecer de nosotros una principalísima atención: el mantenimiento de este edificio que está teniendo serios problemas, porque hace diez años que no se gasta un peso en él. El Gobierno -y aquí no sólo hablo de las autoridades del Poder Legislativo, sino también de las del Ministerio de Economía y Finanzas- debería establecer hasta cuándo y qué se puede prever de inversión para mantener un edificio que, además de albergar la sede del Poder Legislativo, es uno de los más emblemáticos que tiene el Uruguay.

En tercer término, habría que tratar que las Mesas de las tres Unidades Ejecutoras logren un acuerdo -avalado, fundamentalmente, en la Cámara de Representantes por los acuerdos políticos que existen, teniendo en cuenta que la próxima Presidencia le corresponde a un representante del Partido Nacional, el señor Diputado Cardozo- en base a cuáles serán los mecanismos que van a existir en la coordinación de los grandes temas. Esto no se hace el primer año, pero se debería armar una agenda en la que en el primer año tomemos medidas de carácter legislativo que vayan en dirección a esa situación. Me parece que deberíamos llegar a un acuerdo en ese sentido, así en febrero, con el panorama ya dilucidado, la aprobación del Presupuesto del Senado y de la Comisión Administrativa se podría lograr en un ratito; la Mesa nos explicaría cómo funcionar y la visión que se tiene al respecto. Considero que deberíamos tener una visión coincidente con la de la Comisión Administrativa y con la de la Cámara de Representantes, fijándonos el plazo del quinquenio para tratar dos políticas que me parecen esenciales. Primero, a igual función, igual retribución, lo que tiene un costo importante; segundo, un organigrama similar de funcionamiento. No puede ser que la Cámara de Representantes tenga un organigrama y la de Senadores otro. Pienso que deberíamos invertir el tiempo en eso.

En consecuencia, en la sesión del día de hoy o en una que fijemos para la semana que viene -en la que trabajaríamos todo el día, comenzando en la mañana- podríamos recibir a quien corresponda e ir delineando esos aspectos que emanan de definiciones de gestión, lo cual debe partir de las autoridades de ambas Cámaras, fundamentalmente de la Presidencia de la Asamblea General y de los Secretarios. La idea es que se diga qué se pretende en la Comisión Administrativa y en la Cámara de Senadores para que, de esa manera, podamos tener, con todos esos elementos, una visión cabal, necesaria para lograr los grandes acuerdos. Coincido, asimismo, con lo manifestado con la señora Senadora Topolansky, en cuanto a que tenemos que intentar que las cosas salgan por unanimidad.

Además, señor Presidente, creo que debemos tratar de comprometernos a que estas tres Unidades Ejecutores, en el correr del quinquenio se conviertan en Unidades modelo. En los últimos años le hemos pedido al Estado reestructuras, reformas y recortes. Por lo tanto, debemos dejar de ver la reestructura de funcionamiento de esta Casa desde un punto de vista economicista, es decir, si hay o no papel higiénico, porque es una ridiculez que sigamos pensando de esa manera. Pensar en líneas de gestión marca el tiempo que se deben tomar las Unidades para coordinar acciones bajo una directiva clara que, obviamente, es de carácter político. Por esa razón, al principio de mi intervención me retrotraje al Partido de Gobierno, al que estamos dispuestos a acompañar, apoyar, negociando lo que fuere y modificando lo que sea necesario. Como bien se dijo, quizás no se logre la unanimidad, pero sería un crimen perder esta oportunidad de arribar a algo más consolidado y coordinado, en vez de seguir como hasta ahora. No sé si funcionamos bien o mal, pero lo cierto es que creo que podríamos mejorar el funcionamiento del Poder Legislativo.

Por lo tanto, propondría que nos tomáramos un tiempo, que se fijara una cadencia en la que pudiéramos trabajar -si hoy recibimos a AFUCASE ya contaríamos con las bases-, y que en febrero dispusiéramos de catorce días para trabajar, diariamente si es necesario, pero contando con el material -que se nos puede seguir enviando durante el mes de enero-, para llegar a febrero con una definición.

Sin embargo, me parece que esto debe partir de una definición básica; el Partido de Gobierno, en mayoría, debe tratar de definir una acción general de lo que es el funcionamiento del Poder Legislativo.

SEÑOR TOPOLANSKY.- A la propuesta que hace el señor Senador Penadés, que comparto, agregaría otra: que hoy mismo la Presidencia de la Comisión llevara a cabo alguna gestión con la Cámara de Representantes a fin de que el proceso se acompase. Sería importante que esto se decidiera como resolución de la Comisión, porque tendría más peso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Senadores recibieron un primer repartido, que es lo que solicitó el señor Senador Penadés, y ahora se les está entregando un comparativo -aunque les pueda llamar la atención- entre la propuesta original que elevó la Presidencia del Senado y las modificaciones que la propia Presidencia ha recogido y sugerido. Para ganar tiempo, la Secretaría ha elaborado este comparativo con las modificaciones.

SEÑORA DALMAS.- Quiero plantear algo, que tal vez sea una dificultad personal -en cuyo caso lo- solucionaré por vía de mi Secretaría-, pero tengo dificultades con la comparación de organigramas. Hay artículos que refieren a disposiciones generales, etcétera, pero en lo que respecta a quién depende de qué lugar, sería bueno contar con un organigrama o mapa comparativo. Tenemos un organigrama, que es el propuesto por la Mesa, pero hay propuestas diferentes -como las que plantean las gremiales- y allí es donde se complica. Lo cierto es que se me dificulta visualizar, comparativamente, los dos organigramas propuestos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar que a la Comisión todavía no ha entrado ninguna propuesta de la gremial, lo que no quiere decir que algunos señores Senadores no cuenten con ella.

SEÑORA PERCOVICH.- Ellos van señalando, en sus propuestas, diferentes formas de armar el organigrama.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señora Senadora, pero oficialmente a la Comisión no ha llegado ninguna propuesta -si bien a algunos señores Senadores sí-; seguramente la van a traer cuando los recibamos. De todas formas vamos a tomar en cuenta lo que dice la señora Senadora y, una vez que tengamos la propuesta de la gremial, encomendaremos a la Secretaría preparar un comparativo que incluya la última propuesta que viene de la Mesa -sin discriminar, porque se trata de correcciones que se hace a sí misma-, y lo que planteen los trabajadores, así como un comparativo de los organigramas.

SEÑOR PENADES.- Entonces, lo que incluye el comparativo que se repartió es lo viejo y lo nuevo que mandó la Presidencia del Cuerpo y no la propuesta del sindicato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Senador.

En síntesis, hay una propuesta de intentar coordinar acciones con la Cámara de Representantes, lo que implica urgencia en nuestras decisiones, en tanto esa Cámara tiene previsto aprobar su Presupuesto en el día de mañana. Me parece que eso no sólo implica una gestión de la Presidencia de esta Comisión de Presupuesto, sino también, fundamentalmente, de la Presidencia del Senado, y agregaría yo-, de todas las bancadas parlamentarias. En ese sentido, tendríamos que ponernos en contacto inmediatamente con nuestros compañeros de la Cámara de Representantes a fin de solicitarles que no aprueben el Presupuesto de ese Cuerpo y, además, que adopten un régimen de trabajo parecido al nuestro, porque si no lo aprueban hoy pero lo hacen la semana que viene, tampoco tenemos posibilidad. En tanto nos vamos a dar un esquema de trabajo hacia febrero, debemos pedirles que examinen la posibilidad de adaptarse al ritmo que nosotros vamos a tener.

No sé cómo nos irá en esa gestión, pero vamos a plantear de inmediato a la Presidencia del Senado que la lleve adelante; por nuestra parte, nos comprometeríamos a hacerla con nuestras respectivas bancadas de la Cámara de Representantes.

Después de conocer lo sucedido con las gestiones ante la Cámara de Representantes, corresponde aprobar nuestro régimen de trabajo. Si existe acuerdo, podríamos recibir el jueves o el viernes de esta semana a la gremial de trabajadores de la Cámara de Senadores (AFUCASE), ya que no creo que sea posible hacerlo hoy, en razón de que sesiona el Senado. Asimismo, se podrían mantener una o dos reuniones para intercambiar ideas la semana que viene. De todas maneras, pienso que convendría funcionar a cierto ritmo, sabiendo que luego suspenderíamos el trabajo hasta los primeros días de febrero. Propongo que retomemos la labor en los primeros días de ese mes a fin de que, si las circunstancias no permiten que se apruebe en un día, tengamos tiempo por delante para resolver los problemas.

SEÑOR GALLINAL.- Creo que en primer lugar habría que realizar una presentación del Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La vamos a hacer ahora, señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Sin la presencia del señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador; hoy sí, porque no está presente.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Y mañana celebraríamos una reunión para recibir a la delegación de AFUCASE y formular alguna otra consideración?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

Si hay acuerdo, se procederá en el sentido que se ha mencionado.

A continuación, tiene la palabra el señor Secretario del Senado para que realice la presentación del Presupuesto del Cuerpo.

SEÑOR RODRIGUEZ FILIPPINI.- Agradecemos a los miembros de la Comisión el que nos hayan dado esta oportunidad.

En primer lugar, quiero excusar al señor Presidente del Senado, a quien le ha sido imposible estar presente hoy aquí debido a una obligación que adquirió con anterioridad. Si el régimen de trabajo va a ser el que los señores Senadores han fijado, pienso que va a haber oportunidad de que él se dirija personalmente a la Comisión.

Quiero decirles, también, que todos los miembros de la Secretaría -Secretarios y Prosecretarios- hemos trabajado con el espíritu de hacer todo lo posible para estar ante un Presupuesto programático del Poder Legislativo, con una perspectiva más lejana, incluso, que la de cinco años. Es decir que las coordinaciones que se puedan dar coinciden con lo que ha sido la manera de pensar de los

dos Secretarios y los dos Prosecretarios. En ese sentido hemos trabajado. De cualquier forma, era nuestra obligación personal presentar el Presupuesto de la Cámara de Senadores, y así lo hemos hecho.

Voy a repasar, entonces, muy brevemente, algunos de los criterios fundamentales con los que hemos trabajado.

En primer lugar, en el entendido de que era necesaria una reforma del Estado, nos pareció que no podíamos estar ajenos a instrumentar en esta Casa nuestra propia reforma.

Consideramos que debemos perfeccionar al máximo el funcionamiento administrativo y demás del Poder Legislativo y, en ese sentido, nos hemos manejado con los criterios que están expuestos en la exposición de motivos firmada por el señor Presidente. Es más: no hemos partido de cero, sino que tratamos de recoger el aporte de los distintos estudios que se han realizado a lo largo de muchos años por parte de distintos organismos internacionales que han realizado diagnósticos que, básicamente, compartimos. En realidad, no ha habido excesivo cambios respecto de los estudios que se han realizado anteriormente, aunque también hemos recibido propuestas. Algunas de ellas ya han venido siendo recogidas por anteriores reestructuras -que ya las ha habido, fundamentalmente en el año 1998-, que han quedado a nuestro entender a medio camino y que vale la pena profundizar con nuevos criterios.

De ahí que, sobre la base de esos aportes y tratando de trabajar en equipo, en un proceso que hubiésemos deseado que fuese más intenso y participativo, la Presidencia instauró tres Comisiones de trabajo integradas por los propios funcionarios. Queremos dejar sentado que nos parece ejemplar la actitud de los funcionarios que participaron -también había representantes del gremio, es decir, de AFUCASE- y cabe destacar el sentido profesional del trabajo realizado. De manera que, en acuerdo o desacuerdo con el proceso realizado y con las conclusiones a que llegaron los grupos, la Secretaría y la Presidencia han tratado de recoger al máximo esos aportes que están expresados en este Presupuesto.

Voy a referirme a tres grandes aspectos por los que trasunta este Presupuesto.

En primer lugar, desde el punto de vista económico, nos hacemos cargo, por supuesto, de la situación que vive el país. De manera que, a pesar de que durante los cinco años anteriores se ha dado un proceso -incluyendo la grave crisis económica que ha vivido el país- de objetivos y metas muy precisas de reducción sistemática anual del Presupuesto de la Cámara de Senadores, llegamos a la conclusión de que manteniendo el Presupuesto a valores constantes del último año, estamos en condiciones de sostener el funcionamiento de la Cámara de Senadores.

La principal dificultad que tenemos está dada por los recortes que últimamente ha habido por parte de la Auditoría Interna de la Nación -se han estipulado topes-, sin los cuales el Presupuesto es perfectamente sostenible. Esto ha dado lugar a que el Presupuesto que está en vuestro poder esté basado en esta premisa: no incrementar el costo presupuestal del Senado y hacer una redistribución con el objetivo de atender la recuperación de la capacidad de inversión en la Cámara de Senadores. Esto tiene que ver con alguna de las expresiones que se han vertido en esta Comisión en el sentido de que durante varios años ha habido inversión cero, lo que llevó a una situación de gran descaecimiento, por ejemplo, en la parte informática. A pesar de eso, en los últimos meses en los que se ha desempeñado esta nueva Administración, ha hecho una serie importante de inversiones con el fin de mejorar el funcionamiento de esta Cámara, teniendo en cuenta algunos recursos logrados a través del ahorro.

De manera que nuestra premisa fundamental es hacer una redistribución dentro del monto global que viene del Período anterior, en el convencimiento de que ese monto nos permitirá alcanzar condiciones imprescindibles de mejora, algunas de las cuales se mencionan en la exposición de motivos y podrían dar lugar a comentarios posteriores más precisos.

Por otra parte, en base a los diagnósticos que mencionaba al principio de mi intervención, se propone un rediseño institucional de la Cámara de Senadores, con el objetivo de hacer una estructura que, si bien no difiere sustancialmente de la anterior y tiene en cuenta las condiciones actuales de la Cámara de Representantes, intenta lograr una simplificación y una modernización del modelo de gestión del Senado.

Debo decir -y creo que en esto todos estaremos de acuerdo- que es necesario realizar un esfuerzo muy fuerte para perfeccionar y elevar la calidad del funcionamiento de todo el aparato administrativo de la Cámara de Senadores. En consecuencia, esto pasa por un rediseño institucional que se detalla en el organigrama y en el articulado que está en poder de los señores Senadores. En este sentido, me adelanto a decir que, a mi entender, puede resultar útil complementar la información con el organigrama anterior, de modo que quede bien clara la situación de la cual se parte. En lo personal, me comprometo a hacer llegar a los miembros de este Cuerpo las copias correspondientes del detalle de la estructura anterior, con algunos aspectos convenientemente aclarados. En este punto, quisiera destacar el hecho de que la estructura planteada en el organigrama anterior nunca llegó a completarse o a ponerse en funcionamiento en forma total, razón por la cual estamos intentando concretar el rediseño que he mencionado. Precisamente, este rediseño institucional tiene que ver, en gran medida, con lo relativo a los escalafones y al funcionariado. Concretamente, estamos tratando de lograr que las pirámides escalafonarias adquieran un mayor sentido. El proceso que ha vivido la Cámara de Senadores ha sido de un ensanchamiento de las pirámides en los niveles medios y altos. Seguramente, eso se ha debido a que desde hace muchos años no se producen ingresos y no se llama a concursos e, incluso, tampoco ha habido ceses. Hasta ahora, en el Senado no hubo experiencias de ceses por alcanzarse el tope de edad que determina la obligatoriedad de la jubilación. Esto ha provocado un taponamiento -pido que me disculpen por la expresión- en el proceso de ascensos, que se ha tratado de solucionar -por lo menos esa es mi impresión- mediante un incremento en el número de cargos medios y superiores, tales como los de Jefe de Departamento, Jefe de División, etcétera.

Por consiguiente, este rediseño institucional que proponemos tiene la intención, por un lado, de regularizar esas pirámides escalafonarias, reduciendo el número de cargos superiores, haciendo uso, fundamentalmente, de la obligatoriedad del cese de los funcionarios a la edad de 70 años. Asimismo, hemos pensado en la incorporación de un tema que ha generado discusiones y tiene antecedentes en la Cámara de Senadores -nosotros lo consideramos de especial importancia-, que es el relativo a la posibilidad de establecer un régimen de retiros incentivados y voluntarios para los funcionarios que tengan entre 64 y 69 años. Esto nos va a permitir reducir el número de cargos superiores y, al mismo tiempo, habilitar ascensos. Estamos hablando de más de 50 funcionarios, es decir que alrededor del 20% de los funcionarios estarían retirándose obligatoria o voluntariamente, en el caso de que la propuesta de retiro incentivado fuera atractiva para ellos. Con esto, podríamos iniciar un proceso importante: reducción de algunos cargos superiores y procesamiento de movimientos en los escalafones, de manera que haya ascensos.

Para los ascensos establecemos, con claridad, el concurso como el único mecanismo posible, lo que significa también dejar planteada la aprobación de normas de calificaciones. Los señores Senadores deben saber que, actualmente, no existen normas de calificaciones en el Senado, ya que fueron derogadas en su momento. Entonces, deberíamos iniciar este proceso de rediseño de escalafones y aprobar normas de calificaciones. Estamos incorporando algunas en el articulado, a los efectos de fijarnos determinados plazos y nuestra idea es que el año que viene se procesen todos estos movimientos. Uno de los grupos de trabajo se abocó al tema de las normas de calificaciones. Además, la Unión Europea nos ha entregado una propuesta y había otra sobre nuevas normas de calificaciones presentada a la Comisión de Asuntos Administrativos por el anterior Presidente del Senado en el Período pasado, que fue elaborada en acuerdo con AFUCASE. Todos estos elementos hacen que estemos en condiciones de presentar rápidamente una nueva propuesta para que la discuta la Comisión de Asuntos Administrativos. Con estos elementos y algunos otros, le estamos planteando a la Cámara de Senadores un movimiento importante, desde el punto de vista de la estructura escalafonaria y presupuestaria.

Para terminar, el tercer elemento al que quería hacer mención tiene que ver con el proceso de confluencia o convergencia de las tres unidades administrativas, que tiene un aspecto muy presente en este Presupuesto y que era un mandato anterior. Me refiero al logro de la equiparación de los funcionarios de ambas Cámaras. Esto es imposible hacerlo si no tenemos un proceso de convergencia entre las unidades administrativas, no sólo en lo salarial, sino en los demás aspectos que tienen que ver con la administración del personal del Poder Legislativo. Creemos haber avanzado en ese sentido, aunque obviamente no está terminado ese proceso porque aquí lo que está planteado, exclusivamente, es la parte de equiparación salarial que ha dado lugar a un proceso bastante largo, con muchas discusiones y demás. Esto nos ha obligado a preparar una tipificación de cargos -voy a dejar una copia del informe para que sea repartido- que tiene por cometido dejar sentadas las bases de una tipificación de cargos más profunda que se debería seguir elaborando. La Cámara de Diputados se encuentra en un proceso similar; cuenta con un anteproyecto -perdonen el desvío profesional- y nuestra intención es que esta sea una propuesta abierta que se procese a lo largo de este año, que se complemente entre las tres unidades y no sólo internamente, a fin de concluir con algo más afinado y de forma conjunta para la próxima Rendición de Cuentas. De cualquier manera, para nosotros ha sido imprescindible contar con elementos a los efectos de realizar el proceso de equiparación, basándonos en el criterio de a igual función igual remuneración.

De manera que esto, que es ineludible a los efectos de la equiparación, para nosotros constituye un aspecto muy importante: ver de qué forma las tres unidades administrativas perfeccionamos la gestión. Esto da lugar a un artículo en el Presupuesto que retoma parte de las intenciones que venían esbozadas del Período anterior y que nos parece muy importante darles continuidad. De todos modos, fundamentalmente pasan por voluntades políticas, porque son los Legisladores quienes determinarán hasta dónde es posible llegar en este aspecto.

Por otro lado, más allá del tema de la equiparación, existen otros puntos que obligarán a realizar un proceso de confluencia en las gestiones. En la medida en que vamos a tener todo el proceso electrónico -donde se incluirá el relativo a las sesiones-, será necesario que ambas Cámaras deban hacer confluir sus procesos. Adelanto que esto traerá como consecuencia -ya está previsto- un reestudio de los propios reglamentos de funcionamiento de las Cámaras. Quiere decir que en ese sentido también parece ineludible que haya una convergencia de procederes.

En definitiva, estos son los lineamientos generales del proyecto. Quizás el Secretario González Barboni desee ampliar o corregir esta presentación, pero por mi parte quedo a las órdenes para evacuar las consultas que deseen formular los señores Senadores.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR GONZALEZ BARBONI.- En principio, adelanto que de ninguna manera voy a corregir lo dicho por el señor Secretario Rodríguez Filippini. En realidad, me interesa destacar que siendo Secretarios de distintos partidos hemos llevado adelante un trabajo muy interesante. Por ese motivo, creo que se debe poder trabajar de igual manera con los Secretarios de la Cámara de Representantes, tal como fue planteado. Hemos trabajado con sinceridad y sencillez, tanto con nuestros Secretarios, como con los asesores, con los contadores y con AFUCASE.

Dejando de lado el articulado, quisiera destacar un primer cambio en esta Administración, relacionado con la apertura que se ha dado de parte de los integrantes de la Secretaría para dialogar con los funcionarios. Confieso que personalmente me preocupa mucho la imagen del Parlamento que, como sabemos, no es buena. Si bien estamos bastante bien dentro de América Latina, no es muy buena la opinión que tiene nuestra gente, a juzgar por las encuestas que se realizan. Se parte de la base de que el funcionario gana muy bien, trabaja poco, es ineficiente y costoso. Considero que es un tema en el cual debería actuarse de manera más corporativa, aunque reconozco que todos hacemos lo que podemos. Creo que tenemos excelentes funcionarios, que hacen un muy buen trabajo.

Sí estoy convencido de que debemos contar con un área que no se ha tomado en cuenta -tal como señalaba el señor Senador Penadés-, que es la de Recursos Humanos y lo estrictamente relacionado con la capacitación. No es culpa de los funcionarios el no haberse capacitado, sino de las distintas Administraciones que no les brindaron esa oportunidad.

En cuanto a las inversiones, simplemente deseo dejar constancia -tal como manifestó el señor Secretario Rodríguez Filippini- de que se han adquirido 130 computadoras nuevas, no solamente para destinar a los despachos de los señores Senadores sino también para todas las áreas del Senado. Esto es muy importante porque, realmente, teníamos un muy vetusto sistema informático. El señor Presidente me mira porque ha estado persiguiéndome durante 90 días por este asunto y todavía no le ha llegado la computadora, pero le advierto que ya falta poco. Además, se ha hecho la conexión a Internet -algo que no existía en las oficinas-, lo cual me parece necesario si estamos yendo hacia lo tecnológico y hacia todo ese tipo de avances.

También se ha logrado algo que me parece que es importante, que es la imagen institucional del Senado; parecería bueno que fuera del Parlamento, porque estamos hablando del Parlamento del Uruguay. Esto viene desde hace cinco años, cuando en la anterior Administración, junto con asesores de la Unión Europea, se empezó a trabajar en la elaboración de un logo único del Parlamento del MERCOSUR. Hace pocos días conversábamos con el señor Presidente en el sentido de que no hay obsequios para entregar a cada delegación que nos visita. En ese sentido, se realizó una licitación abreviada para adquirir unos medallones, muy parecidos a los que tiene el MERCOSUR pero en plata, con el Parlamento del Uruguay. De esta forma, vamos a tener algo que será distintivo, y las correspondientes delegaciones no tendrán que salir corriendo a comprar un libro para entregar al Presidente de tal país o al Ministro que venga a visitarnos.

Por otro lado, el relacionamiento con AFUCASE ha sido muy bueno; todos los señores Senadores habrán leído lo que han planteado. Realmente, se ha conversado muchísimo sobre este tema.

Sabemos que el Presupuesto no es perfecto y creo, sinceramente, que no existe uno que lo sea. Siempre es posible perfeccionarlo, y en ese aspecto las distintas Rendiciones de Cuentas van a ir mejorándolo.

Por otro lado, hay algo que para mí es muy importante -que quizás al Secretario Rodríguez Filippini le quedó un poco colgado- que es el tema del Diario de Sesiones. Creo que en esto hay un tema histórico porque no podemos permitirnos, ni un día más, seguir pagando $ 170 el tipeado de una hoja a una empresa fuera del Senado. Además, tenemos que señalar -me baso en lo que fue el trabajo del Presupuesto- que es muy importante contar con una imprenta digna y seria, más allá del análisis que hace el señor Senador Penadés, en el sentido de que no existan, por ejemplo, tres imprentas. Sin duda, este es un tema que tendrá que ser analizado, pero lo cierto es que si tenemos una imprenta del Senado que haga el Diario de Sesiones y otro tipo de trabajos, porque los funcionarios están más que capacitados para hacerlo, vamos a ahorrar dinero y vamos a tener a nuestra gente trabajando en lo que corresponde.

Comparto en más de un 99% el Presupuesto presentado. Se ha trabajado mucho, con mucha seriedad y nivel. En ese sentido, vengo con mucha alegría, no a corregir, sino a acompañar a mi compañero, Hugo Rodríguez Filippini.

SEÑOR RODRIGUEZ FILIPPINI.- Pido disculpas, pero lo mismo que nos pasó aquí -con relación al agregado que estoy pidiendo- nos sucedió con el articulado. Por eso voy a explicar lo relativo al comparativo que ha sido repartido, que no contiene la propuesta de AFUCASE, sobre la que tenemos que trabajar todavía. En él figuran algunas correcciones al articulado presentado inicialmente. Por un lado, se han hecho correcciones en los aspectos contables. La Contaduría de la Cámara de Senadores nos hizo algunas correcciones que aquí están planteadas, fundamentalmente, porque con los movimientos que realizamos, hay algunos aspectos de difícil percepción para nosotros que ocasionan ciertas modificaciones y que obligan a realizar ciertas precisiones. De ahí que se agregan algunos artículos y otros se quitan. Por otro lado, hay otras correcciones que son, fundamentalmente, de redacción. Se trata de que en la redacción de los artículos donde se modifican estructuras, cargos y demás, se generen las menores confusiones y puntos débiles posibles.

De manera que la Secretaría tiene un articulado modificado y el comparativo, que me parece es el más adecuado para ver dónde están unas cosas y dónde están las otras.

SEÑOR PENADES.- Voy a realizar un pedido. Me interesaría que la Secretaría nos enviara un organigrama de tipo descriptivo, o sea el comparativo del actual organigrama con lo que se proyecta, para tener claro los cambios que se prevén. Además, me gustaría que como mecanismo de consulta se le agregara el actual organigrama de la Cámara de Representantes, como un elemento más a tener en cuenta en el momento de hacer las correcciones o comentarios correspondientes.

El comentario que voy a realizar es con el objetivo de mejorar o, por lo menos, aportar alguna idea para el Presupuesto, en la medida que se pueda. Creo que la Secretaría debería rever la redacción de algunos artículos en los cuales se plantean o se explican objetivos que no corresponden al articulado del Presupuesto. Pienso que los objetivos no pueden estar dentro del articulado, sino fuera, en la exposición de motivos. Entiendo los objetivos y me parecen de absoluto recibo, pero deberíamos pedir a la Secretaría que nos ayude a revisar los artículos en los cuales se plantean, ya que no corresponde que se incluyan dentro del articulado y sí dentro del manual que, oportunamente, la Cámara de Senadores debería proyectar a través de la iniciativa del Presidente.

Quisiera realizar una rápida explicación de un documento que se ha repartido y que lleva mi firma. Le hice llegar al Presidente de la Asamblea General algunas ideas con forma de artículos, de lo que me parece que debería estar incluido dentro del Presupuesto. En primer lugar, por definición de carácter general, no me corresponde a mí dar lineamientos al respecto en la medida que no tengo responsabilidad directa en la administración de esta Casa, aunque sí me siento responsable como integrante de ella. En segundo término, el objetivo es tratar de propender, en algunos aspectos, a una coordinación necesaria de la que hablábamos recién. Esto no lo quisimos presentar como proyecto de resolución porque no creo que corresponda. Le hicimos llegar una copia al Presidente del Senado y al Presidente de la Comisión, quien dispuso el repartido a los demás señores Senadores. Es un documento "mártir", es decir que está hecho para que lo torturemos en la medida en que sirva y lo podamos modificar, incluir y transformar.

Hago hincapié en una de ellas. El Parlamento está trabajando en dirección al establecimiento del voto electrónico. Me parece que quienes vamos a usarlo debemos supervisar la tarea. En el proyecto hay un artículo que va en esa dirección. Podría explicar los artículos, pero creo que no es el objetivo y además aburriría a la Comisión. Creo que hay una serie de ideas que podemos asumir y adoptar en el sentido de tratar de lograr eso de lo que hablamos al principio. Ese es el objetivo de la presencia de este documento que, vuelvo a repetir, no tiene otro motivo que ser presentado para su discusión. Además, me avengo a los comentarios y a las políticas que quiera llevar adelante la Secretaría de la Cámara, que en ese sentido sabe más que uno.

El objetivo es dar algunas ideas en dirección a lograr una mejor calidad de gestión de la Cámara. Agregué a ese material fotocopia del organigrama porque me parecía que podríamos trabajar en esa dirección. Hay algunos aditivos al artículo del Presupuesto de la Comisión Administrativa.

Quisiera recordar a los señores Senadores algunos artículos que están incluidos en diferentes resoluciones y que debería aprovecharse a poner en funcionamiento o a aplicarse en la actualidad: por ejemplo, durante el año 2001 firmamos con la Cámara de Senadores -yo era el entonces Presidente de la Cámara de Representantes- un convenio marco de unidad del sector informático que a mí me parece imprescindible; otro refería a una unidad del sistema de compras y el tercero a mandatar que los Secretarios de las tres Unidades Ejecutoras tuvieran un ámbito de coordinación en la gestión de la Casa, de forma que ellos se hagan responsables ante nosotros de la gestión y la dirección que pretendamos tener. Ese es el objetivo del documento que presento.

A su vez, quiero solicitar que se nos remita una información que creo es muy importante, respecto de las economías que se han producido en el Presupuesto de la Cámara de Senadores y, si se pudiese, en el de la Cámara de Representantes con la modificación de la Ley de Licencia de los Legisladores. Creo que ahí hay una importantísima economía de la que el Parlamento no

se ha hecho eco y es una partida de dinero que se podría utilizar con otros fines, por ejemplo, en el mantenimiento de este edificio, que es una de mis principales preocupaciones.

SEÑOR GONZALEZ BARBONI.- Con respecto al voto electrónico parlamentario, que pertenece a todas las Unidades Ejecutoras, debo decir que en el día de hoy se terminó de elaborar la segunda parte de la licitación, la del hardware. Es más que lógico lo que plantea el señor Senador Penadés, porque hay toda una cuestión de costumbre, conocimiento e información de cómo se va a utilizar. La empresa "Ideasoft", que es la que triunfó para la instalación del software, está terminando de llevar adelante todo lo que tiene que ver con el andamiaje. Con la adjudicación y la firma del contrato de la segunda parte, se estarían culminando las dos licitaciones, que llevaron varios meses, pero que se están culminando. Obviamente, después vendrá la etapa de explicar a cada uno de los 130 integrantes del Parlamento cómo va a funcionar el sistema. Creo que esto tiene que ser, a más tardar, en febrero, porque la idea es que empiece a funcionar cuanto antes.

Quería dar esta información porque hoy a las ocho de la mañana se terminó de entregar a la Unión Europea lo último que quedaba para firmar del contrato con las empresas que triunfaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el planteo realizado por el señor Senador Penadés iba en otro sentido; en la medida en que los Legisladores somos quienes vamos a usar este sistema, no queremos tener, simplemente, que adaptarnos a lo que resolvió la Administración, sino incidir en la forma en que se va a desarrollar. Por tanto, si se nos lo presenta luego de haberlo terminado, podemos haber gastado dinero inútilmente.

Incluso, personalmente no me gusta que hablemos de voto electrónico; en todo caso, creo que deberíamos hablar de sistema de gestión electrónica, en el que podrá estar incluido o no el voto electrónico. Pienso que al hablar de voto electrónico -incluso a nivel de la sociedad- parece que los Legisladores estuviésemos tratando de disminuir el esfuerzo físico de levantar la mano. Eso no es bueno; no estoy en desacuerdo de que se llegue al voto electrónico, pero como parte de un procedimiento de gestión administrativa o de un programa de modernización informática de la gestión.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: tengo algunas preguntas sobre el articulado, pero creo que convendría dejarlas para cuando recibamos los datos correspondientes, a efectos de tener todo más claro y, en febrero, sí dedicarnos a lo propio. Por otra parte, pienso que primero deberíamos recibir a la Secretaría, no ya para que nos presente el proyecto -porque esperamos que sea antes-, pero sí para evacuar las dudas.

Lo que quedaría por hacer sería recibir a AFUCASE -quizás, en el día de mañana- y encomendar a la Secretaría que se ponga en contacto con dicha Asociación para tratar de lograr acuerdos y ver los puntos en los que no se logran, para que podamos tener claro sobre qué aspectos tenemos que laudar. Creo que esta Comisión tendría que tratar de laudar en la dirección que lo creamos pertinente. Para ello, una vez que se reciba oficialmente el documento de AFUCASE, la Mesa, la Secretaría y la Prosecretaría de la Cámara de Senadores, conjuntamente con los representantes de la Asociación de Funcionarios, podrán llevar adelante conversaciones y después laudar, expresando si estamos de acuerdo con la Mesa, con lo que propone AFUCASE o si la solución está en una tercera vía.

Me parece que en ese sentido adelantaríamos mucho si lo dejáramos establecido, para que la Mesa trabajara y nos hiciera llegar el informe a fin de que podamos hacer lo propio en febrero. Es más; no tengo inconveniente en recibir a los representantes de AFUCASE hoy -si ya están presentes y se pudiera- o en el día de mañana.

Antes de terminar, solicito al señor Presidente que mantengamos una reunión solamente con los señores Senadores, para ponernos de acuerdo en algunas cosas que me parece importante que tengamos claro.

SEÑORA DALMAS.- Voy a argumentar en el mismo sentido que lo hizo el señor Senador Penadés, con el agregado de que como hay insumos que no tenemos, seguramente muchas de las preguntas que podamos hacer en el día de hoy a la Mesa -o por lo menos, algunas- van a ser evacuadas cuando estudiemos los insumos. No me gustaría preguntar cosas que se me van a resolver, de pronto, con la información que reciba posteriormente. Entonces, me parece poco eficaz hacer preguntas cuando todavía carecemos de algunos insumos imprescindibles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que se retiren los Secretarios del Senado, quisiera manifestar que en el Presupuesto no viene ninguna propuesta ni alternativa, en cuanto a la forma en cómo se va a resolver la situación de algunos servicios que hoy están tercerizados. Por lo tanto, me parecería bueno que por parte de la Secretaría llegara alguna propuesta en cuánto a qué es lo que se pretende hacer con aquellos servicios que existen en el Poder Legislativo y que hoy están tercerizados. Por lo menos, necesito saber cuál es la idea y cómo se plantea porque, de pronto, tal vez tengamos que encontrarle una solución a nivel del Presupuesto del Senado.

La Presidencia de la Comisión agradece la presencia de los integrantes de la Secretaría y, tal como fue propuesto por el señor Senador Penadés, mantiene esta reunión sin versión taquigráfica para seguir trabajando.

(Se retiran de Sala el arquitecto Hugo Rodríguez Filippini, el señor Santiago González Barboni y la escribana Claudia Palacio)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)